



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 493-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 22 de octubre de 2019

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

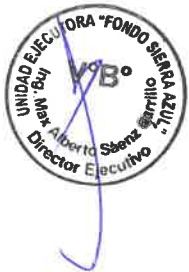
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018, se designó al Ingeniero Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante el Informe N° 1421-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE/OA, de fecha 22.10.2019, la Oficina de Administración, atendiendo al Informe N° 0121-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-ERH, de la Especialista en Recursos Humanos, comunica que el Especialista en Abastecimiento, señor Luis Enrique Ramos Yrcañupa, ha solicitado licencia por paternidad del 21 al 30 de octubre del año en curso, adjuntado para el efecto la Carta N° 04-2019/LERY, de fecha 22.10.2019;

Que, al respecto, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, referente a los derechos de los servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, refiere que tienen derecho a, literal g), licencia son goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, asimismo, el Artículo Único de la Ley N° 30807, modifica el artículo 2 de la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, establece en su numeral 2.1, del artículo 2 que, la licencia por paternidad es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos, en los casos de parto natural o cesárea;



Que, además, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, se ha visto por conveniente encargar al señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, Jefe de la Oficina de Administración, las funciones de Especialista en Abastecimiento, en tanto dure la licencia del titular;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Otorgar, del 21 al 30 de octubre de 2019, licencia por paternidad a favor del señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa, Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar, al señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, el puesto de Especialista en Abastecimiento, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego; en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración, y en tanto dure la licencia del señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

.....
Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo